

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311465
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de la Gestión de los Recursos Humanos
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Psicología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimas+d ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

A la vista de la información disponible y del informe del Panel de Visita, considero que la calificación otorgada en este apartado es adecuada. Las razones que sustentan esta afirmación se centran fundamentalmente, en primer lugar, en que la implantación del plan de estudios, la organización del programa y su desarrollo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos tanto en la memoria de verificación, como en las modificaciones introducidas posteriormente y verificadas; en segundo, que la organización de las actividades formativas que se expresa en las guías docentes parece adecuada para alcanzar los resultados de aprendizaje; en tercero, en que las prácticas externas están correctamente planificadas y cumplen los objetivos de aprendizaje, los convenios firmados con empresas e instituciones y la información aportada en la propia guía de prácticas; en cuarto, en que los criterios de admisión están perfectamente definidos y ajustados a los objetivos del título; y, por último, en que éste cuenta con mecanismos de coordinación docente adecuados.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

En general, la universidad, la facultad y la coordinación del Máster ponen a disposición de todos los grupos de interés, información suficiente y adecuada sobre las características y los procesos de gestión del título que garantizan su calidad y proporcionan la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional y es fácilmente accesible.

En concreto, en la página web del Máster se presenta la estructura de las asignaturas en forma detallada, los módulos, itinerarios, calendario, competencias a adquirir, normativas de la universidad que aplican a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, información sobre quejas y sugerencias).

Como aspectos susceptibles de mejora se señalan los siguientes:

- El enlace a la información sobre el plan de estudios de la página web incluye solo los módulos y materias que lo componen, no las asignaturas. Estas aparecen y son accesibles a través de un enlace independiente (fichas de asignaturas). De esta forma puede no ser fácil para un estudiante establecer la relación entre dichas asignaturas y las materias a las que pertenecen.
 - Por otra parte, la información sobre los diferentes centros de prácticas, así como de las cualificaciones sobre los tutores de las mismas es escasa.
-

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad esta adecuadamente implantado y se lleva a cabo a través de 2 comisiones. La Comisión de Calidad desde la Facultad y la subcomisión de Másteres. No obstante, debería mejorarse el procedimiento de recogida de información a través de encuestas de satisfacción aumentando la participación de los grupos de interés así como el análisis y la interpretación de las encuestas de inserción laboral. Además se cuenta con una comisión de coordinación interna del propio Máster.

En el Sistema Interno de Garantía de la Calidad se implementan los procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis del proceso de aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos. Anualmente se elabora una Memoria Anual de Seguimiento, con esta información que es supervisada y aprobada por Comisiones de Calidad y Junta de Facultad. Posteriormente, desde el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad se analiza el desarrollo de la titulación y se hacen propuestas de mejora. Los protocolos e indicadores en los que se centra la evaluación aparecen en diferentes páginas web y, por tanto, son públicos.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad parece funcionar adecuadamente. Se ha puesto de manifiesto la ejecución de acciones encaminadas a mejorar el proceso de aprendizaje en el título.

No se encuentran evidencias sobre la opinión de los estudiantes acerca de la labor del profesorado, aunque en el Autoinforme se menciona su participación en el programa de evaluación Docente y también los resultados de encuesta de evaluación sobre su labor, realizada por el propio Máster, pero de la que solo se ha aportado el modelo.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título, según se desprende de la información aportada en el Autoinforme y los documentos que acreditan su categoría profesional.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Respecto al personal de apoyo puesto a disposición de las actividades formativas aportan evidencias de que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Se aprecia que existe un buen número de servicios que colaboran adecuadamente, según lo manifestado en el Autoinforme: Personal de conserjería, De medios audiovisuales, Informáticos, Secretaría de alumnos, Personal de biblioteca, Oficina de postgrado y Servicio de orientación académica y profesional, así como una unidad de apoyo a las personas con discapacidad. Estos servicios también facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral, conjuntamente con las actividades específicas que pueda organizar la coordinación del título, dadas las características del mismo, referidas al trabajo, las organizaciones y los recursos humanos.

Tanto estudiantes como profesores manifiestan una buena opinión de sobre la labor del PAS en las respectivas encuestas de evaluación y que, según se indica, se ha visto mejorada con la creación de la Oficina de Postgrado de la Facultad de Psicología. La

encuesta realizada al PAS indica también un alto grado de satisfacción general con su labor, aunque no existen evidencias sobre satisfacción respecto a su participación en el máster.

Los recursos materiales de los que dispone el título son básicamente los de la Facultad de Psicología. De acuerdo con lo manifestado en el Autoinforme y en la documentación adjunta, el máster cuenta con recursos materiales adecuados para el desarrollo de la docencia, cubren las necesidades y se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.). Se aprecia, sin embargo una falta de detalle respecto a cómo se utilizan algunos de estos recursos en la docencia del máster (p. ej. laboratorio de Psicobiología), que no parecen pertinentes en las actividades propias del máster

La universidad no ha tenido recomendaciones al respecto. No ha habido cambios en la tipología y número de recursos materiales y servicios, ni del personal de apoyo que la justificada en la memoria.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

A partir de la evidencia aportada en las guías, se puede afirmar que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados en el título son adecuados y permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria de verificación por parte de los estudiantes. En este caso, hay que destacar que la valoración de los mismos ha sido posible y se ha facilitado al incluirse en cada una de las guías docentes de las diferentes materias/asignaturas las competencias que deben adquirirse por parte del alumnado que las cursa. Pudiéndose comprobar también la adecuación de las mismas respecto de los resultados de aprendizaje y su correspondencia con el nivel de la titulación especificado en el MECES. En este sentido, cabe destacar como punto fuerte del Máster la promoción de ejercicios y elementos de desarrollo personal y cohesión grupal para favorecer el trabajo en equipo esencial para conseguir los resultados de aprendizaje de muchas de las materias/asignatura del título.

Por otra parte, no existen evidencias sobre la satisfacción de los estudiantes con las prácticas docentes, tal y como se recomendaba incluir en el informe de seguimiento realizado a la titulación. De igual forma, no se aportan los resultados de la encuesta de evaluación de cada asignatura, cuya plantilla figura en la documentación que se adjunta. No obstante, las audiencias mantenidas con estudiantes y egresados indicaron de forma casi unánime una alta satisfacción con los contenidos y metodología docente del máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Si bien existen datos para un reducido número de años, y el número de respuestas a las encuestas de satisfacción es bajo, se valora positivamente la evolución de los indicadores de la titulación. Se observa una evolución progresiva de los principales indicadores, debido a los cambios que se introdujeron en la organización de la titulación y en la nueva redistribución de las materias por semestres, que permite que el alumno disponga de más tiempo, en el 2º semestre, para realizar el Trabajo Fin de Master.

El perfil de los estudiantes matriculados responde mayoritariamente a los señalados como idóneos para cursar la titulación.

De acuerdo a los datos disponibles, que como sea indicado anteriormente son escasos, la valoración de los alumnos de este título es mejor que la media de los másteres impartidos en la facultad.

En relación a los indicadores de inserción laboral, de nuevo se dispone de pocas respuestas para confirmar la validez de los resultados mostrados. No se realizan informes de inserción laboral de forma sistemática, cuya ejecución está asignada al Consejo

Social de la Universidad.

Con esta salvedad, es de destacar que siendo un Master cuya finalidad es capacitar al alumno para la investigación, según los datos aportados por los coordinadores del título, un número significativo de los alumnos continúa sus estudios de doctorado en la propia Universidad Complutense o en otros centros de investigación.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 6.- PERSONAL ACADÉMICO

-1.- Destaca la promoción de ejercicios y elementos de desarrollo personal y cohesión grupal para favorecer el trabajo en equipo, esencial para conseguir los resultados de aprendizaje de muchas de las materias/asignatura del título.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.-Se requiere establecer procedimientos para incentivar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción así como para el análisis y la interpretación de las encuestas de inserción laboral.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda realizar informes de inserción laboral de forma sistemática.

En Madrid, a 12 de Noviembre de 2015

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación